

Fondo, Subfondo o Serie CONGRESO Signatura 5867

Congreso

Nº 5867



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Julio 31 - Agosto 12

1861

A. n.º 8

Congreso

1861

N.º

1861
agosto
12

Hacienda Marina y Camunas

A. n.º 8

de 12 agosto

Declara caducas las contrataciones celebradas para la navegacion en los rios Tarapiqui y Taclos, y para la apertura de un camino de esta capital al primero de dichos rios

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa Rica, reunidos en Congreso

Decreto

Art.º 1.º El Poder Ejecutivo pondrá en conocimiento de los Señores Tomás Honorio H. y George Canty, que las Contratas celebradas el 8 de Julio de 1858 para la navegacion por vapor en los rios Sarapiquí y San Carlos y otros tributarios del Lago y rio de San Juan de Nicaraagua, y para la apertura de un Camino desde esta Capital al rio de Sarapiquí o a cual quiera otro que desembogue en el Puerto de San Juan del Norte, han caducado.

Art.º 2.º En el caso de existir la Compañia de que habla el art.º 1.º de la Contrata de Caminos, formada dentro del término estipulado en el art.º 9.º, y del de la próroga de seis meses concedida

por el Gobierno Provisional y bajo las
condiciones que establece el art.º 1.º ya
citado, podrá aquella, no obstante la
declaratoria del art.º 1.º de este Decreto,
hacer uso del derecho que le concede el
art.º 12 de la referida Constitución; procu-
rando en este caso el Poder Ejecutivo ob-
tener, cuanto antes el correspondiente lan-
do.

A la Cámara de Representantes
Dado en el Salón de Sesiones del
Palacio Nacional, San José, Julio trece
de mil ochocientos sesenta
y uno.


Juan Gamales
Presidente

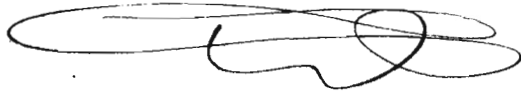
Juan Gamales R. Fernández
Presidente Secretario

Al Poder Ejecutivo

A la Cámara de Representantes
presentada en el Palacio Nacio-
nal. San José, Agosto cinco

de mil ochocientos sesenta y uno

Juan Velez
Escrito



Donet. Iglesias

And. Saenz
Prio.



Palacio Nacional San José Agosto doce de
mil ochocientos sesenta y uno.

Ejecutives

J. M. Montenegro

El Sr. de Estado en el
Departamento de Hac.^a Marina y
Caminos.

J. M. Montenegro